

La SALUD nuestro DERECHO



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),

"Los derechos humanos son derechos universales que asisten a todas las personas, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".

La SALUD nuestro DERECHO



*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),
“El derecho a la salud y otros derechos humanos
relacionados con la salud son compromisos
jurídicamente vinculantes consagrados en los
instrumentos internacionales de derechos
humanos. La Constitución de la OMS también
reconoce el derecho a la salud”.*

La SALUD nuestro DERECHO



*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),
“Todas las personas tienen derecho al más alto
nivel posible de salud física y mental. Los países
tienen la obligación legal de formular y aplicar
leyes y políticas que garanticen el acceso
universal a unos servicios de salud de calidad y
aborden las causas profundas de las disparidades
en materia de salud, incluidas la pobreza, la
estigmatización y la discriminación”.*

La SALUD nuestro DERECHO



*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),
"Todas las personas tienen derecho al más alto
nivel posible de salud física y mental. Los países
tienen la obligación legal de formular y aplicar
leyes y políticas que garanticen el acceso
universal a unos servicios de salud de calidad y
aborden las causas profundas de las disparidades
en materia de salud, incluidas la pobreza, la
estigmatización y la discriminación".*

La SALUD nuestro DERECHO



*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los **Componentes básicos del derecho a la salud** incluye 4 elementos esenciales interrelacionados. Estos son:*

- disponibilidad*
- accesibilidad*
- aceptabilidad*
- calidad*

La SALUD nuestro DERECHO



Defiende la salud como una prioridad.

- *Participa en la toma de decisiones sobre la salud, por ejemplo, mediante reuniones, asambleas ciudadanas, grupos de trabajo, comités de asesoramiento y orientación, juntas supervisoras y otros tipos de consultas.*

La SALUD nuestro DERECHO



*"Todos tenemos derecho a decidir sobre
nuestra propia salud".*

--- Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La SALUD nuestro DERECHO



"Todos debemos conocer nuestros derechos a la salud:

- a una atención segura y de calidad, sin sufrir ningún tipo de discriminación;*
- a la privacidad y la confidencialidad de nuestros datos sanitarios;*
- a información sobre nuestros tratamientos y a dar consentimientos informados; y*
- a la integridad y la autonomía respecto a nuestros cuerpos.*

"

La SALUD nuestro DERECHO



*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),
"Todas las personas, incluidas las que padecen
autismo, tienen derecho al disfrute del más alto
nivel posible de salud física y mental".*

La SALUD nuestro DERECHO



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS),

“Al igual que el resto de los individuos, las personas con autismo necesitan servicios de salud accesibles para sus necesidades de atención de salud generales, en particular servicios de promoción, prevención y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas. Sin embargo, en comparación con el resto de la población, las personas con autismo tienen más necesidades de atención de salud desatendidas y son también más vulnerables en caso de emergencia humanitaria. Un obstáculo frecuente radica en los conocimientos insuficientes y las ideas equivocadas que tienen los proveedores de atención de salud sobre el autismo.”.